## PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2021-11-0003-0876

Montevideo, 17 DIC 2021

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 18 de noviembre de 2021;-----

**RESULTANDO: I)** que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 20 al 30 de noviembre de 2021, inclusive, a la señora Mariana Wainstein, en su calidad de Directora de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", con motivo de la organización del Festival Internacional de Artes Escénicas (FIDAE), del Festival de Teatro Clásico de Almagro de 2022 y la suscripción de un convenio con la Federación Española de Sociedades Musicales, a llevarse a cabo entre los días 21 y 29 de noviembre de 2021 en la ciudad de Madrid, Reino de España;-----

II) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la misma, se determinó que el costo del pasaje correspondiente al trayecto Montevideo - Madrid -Montevideo es de U\$S 1.283 (dólares estadounidenses mil doscientos ochenta y tres), siendo abonado con cargo al Objeto del Gasto 232 "pasajes al exterior contratados en el país" del Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura";------

III) que a la fecha de emitir el pasaje correspondiente, dado el tiempo transcurrido entre la reserva y la emisión, provocó un aumento en el costo del mismo de U\$S 365 (dólares estadounidenses trescientos sesenta y cinco);--------

**CONSIDERANDO:** que el precio del pasaje sufrió cambios en cuanto al monto, por lo que resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 18 de noviembre de 2021;-----

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre 2021;------

## EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

## RESUELVE:

<b>1ro</b> Modifícase el numeral 3ro. de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones
delegadas por Prosecretaría de la Presidencia de la República de 18 de noviembre de
2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"3ro Abónase por concepto de pasajes correspondiente al trayecto Montevideo –
Madrid- Montevideo la suma de U\$S 1.648 (dólares estadounidenses mil seiscientos
cuarenta y ocho) los que se abonarán con cargo al Objeto del Gasto 232 "Pasajes al
exterior contratados en el país", del Programa 280 del Inciso 11 "Ministerio de
Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas
Generales"
<b>2do</b> Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección de
Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de
Educación y Cultura
3ro Pase por su orden a la Dirección Nacional de Cultura a fin de notificar al
interesado, a la División Financiero Contable y al Departamento de Compras del
Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos
4to Cumplido, archívese

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República